



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Hibridación CH Jalón” de 0,55 MW para hibridación con “Central Hidroeléctrica Jalón” de la empresa Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón. Expediente G-Z-2024/042.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial con domicilio a efecto de notificaciones en calle Parque de los Incredulos, 2, 50009, Zaragoza.

- Planta Fotovoltaica: Hibridación CH Jalón.

- Ubicación: Alagón, parcela 15 del polígono 11.

- Potencia: 726 kWp/ 555 kW.

- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 1,01 hectáreas.

- Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre estructura fija, a partir de 1.320 módulos de 550 vatios pico, transformador 0.8/ 0.69 kV y 3 inversores de 185 KW.

- Infraestructuras conexión interior: 3 circuitos de baja tensión a 800 Vca desde los inversores hasta edificio Centralización y Control, y línea subterránea de baja tensión a 690 Vca hasta la Subestación elevadora de la Central Hidroeléctrica existente.

- Infraestructuras conexión red: Línea subterránea de alta tensión a 15 kV desde Subestación Elevadora de la Central Hidroeléctrica del Jalón hasta apoyo 5E1 de la línea de alta tensión 15 KV Alagón_2, línea aérea de alta tensión a 15 kV desde apoyo 5E1 a Subestación de Figueruelas, propiedad de E-distribución Redes Digitales, objeto de otros expedientes.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. planta fotovoltaica Hibridación CH Jalón”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.